

ACUERDO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento que se cita.

Acuerdo de fecha 6 de septiembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar a Noemí García Viesca, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar de fecha 21 de junio de 2006, a favor de las menores Z. y B.A.G.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica de Menores.

Cádiz, 6 de septiembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACION de 30 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de constitución provisional de acogimiento familiar con carácter permanente, referido a los expedientes de protección núms. 352-1999-21-19 y 20.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de constitución provisional de acogimiento familiar, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero de la madre doña María Dolores Fábregas Rodríguez, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en los expedientes núms. 352-1999-21-19 y 20, relativo a las menores: C.G.F., y S.G.F., por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado, respecto a la declaración de la situación legal de desamparo de las menores: C.G.F., y S.G.F.

2. Cesar el actual acogimiento residencial y constituir el acogimiento familiar provisional y con carácter permanente de las menores: C.G.F., y S.G.F., con la familia ajena seleccionada a tales efectos.

3. Formular propuesta de constitución de acogimiento familiar permanente ante el órgano jurisdiccional competente.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 30 de agosto de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medida de Protección de Menores, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACION de 30 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de las Condiciones Reguladoras del Acogimiento Familiar Permanente, adoptada en los expedientes de menores núms. 352-1999-21-19 y 20.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre doña María Dolores Fábregas Rodríguez, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 30.8.06, adoptada en los expedientes de menores núms. 352-1999-21-19 y 20, relativo a las menores: C.G.F. y S.G.F., por el que se acuerda:

1. Las condiciones reguladoras de acogimiento familiar permanente de las menores C.G.F. y S.G.F., con la familia ajena seleccionada a tales efectos.

Huelva, 30 de agosto de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don Francisco Muñoz Cruz Propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador núm. 09/06/S.A.

Intentada la notificación a don Francisco Muñoz Cruz. Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 11 de agosto de 2006, se acuerda Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. 09/06/S.A., incoado a don Francisco Muñoz Cruz.

Indicándole que dicha Resolución de 11 de agosto de 2006 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 6 de septiembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Resolución Desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el interesado que seguidamente se relaciona, contra la Resolución dictada el 5.9.05 por esta Delegación Provincial:

PS-MA 2680/04. DON ALEJANDRO CASTAÑO CALVO. MARBELLA

Asimismo, se le advierte que la misma agota la vía administrativa, conforme dispone el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la referida norma, y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, en los términos previstos en los

artículos 25, 45, 46, 78 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Resolución Estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5 apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

PS.MA	221/06	CAROLINA GOMEZ CORPAS.	BENALMADENA
PS.MA	232/06	ANTONIO ROSADO ESCOBAR.	BENALMADENA
PS.MA	1818/05	ROSA ELENA RUEDA LEDESMA.	FUENGIROLA
PS.MA	2126/05	FARIDA BENOUAR	FUENGIROLA
PS.MA	2295/05	FRANCISCA ROMAN ESCALONA.	FUENGIROLA.
PS.MA	2452/05	GUADALUPE VILLEGAS BORRIGUERO.	FUENGIROLA
PS.MA	2562/05	ELENA SUAREZ GARCIA.	FUENGIROLA
PS.MA	2717/05	ISABEL MUÑOZ VALENZUELA.	FUENGIROLA.
PS.MA	174/06	JOSE MANUEL MARTINEZ FELIPE	FUENGIROLA
PS.MA	1595/05	MARIA BELEN EMETERIO PEREZ	MALAGA
PS.MA	1900/05	SORAYA FLORIDO ARROYO.	MALAGA
PS.MA	2220/05	ADELA RUIZ RAMOS.	MALAGA
PS.MA	2235/05	DOLORES GONZALEZ GOMEZ.	MALAGA
PS.MA	2242/05	Mª. ANGELES MONFRINO MESA	MALAGA
PS.MA	2262/05	CLOTILDE NAVAS MARTIN.	MALAGA
PS.MA	2265/05	SALVADOR GARRIDO GOMEZ.	MALAGA
PS.MA	2276/05	JESICA LLORENTE DIAZ.	MALAGA
PS.MA	2281/05	MARIA DEL CARMEN LUQUE ALBA	MALAGA
PS.MA	2288/05	FREDDY ELMER BUSTAMANTE RIOS	MALAGA
PS.MA	2291/05	JOSE LUIS ALVAREZ MOLINA	MALAGA
PS.MA	2327/05	DOMINGA GARCIA MUÑOZ.	MALAGA
PS.MA	2359/05	FERNANDO HEREDIA POSADAS.	MALAGA
PS.MA	2364/05	EZEQUIEL MARTIN ISTACIO.	MALAGA
PS.MA	2388/05	MARIA MAYORGA CAÑADAS.	MALAGA
PS.MA	2435/05	JUSTA VARGAS LOSADA.	MALAGA
PS.MA	2453/05	FERNANDO GONZALEZ CASTILLO.	MALAGA
PS.MA	2455/05	JOSEFA CORTES CARMONA.	MALAGA
PS.MA	2464/05	JESICA CHICA AGUSTO.	MALAGA
PS.MA	2516/05	ISABEL GUILLEN GUERRA.	MALAGA
PS.MA	2521/05	CARMEN PLAZA GARCIA.	MALAGA
PS.MA	2526/05	MARIA ISABEL PEREZ DURAN	MALAGA
PS.MA	2548/05	EMILIA TORREBLANCA HARO.	MALAGA
PS.MA	2583/05	ROCIO GOMEZ CABRA.	MALAGA
PS.MA	2598/05	JESUS GUERRERO BERMUDEZ.	MALAGA
PS.MA	2645/05	BIENVENIDO NUÑEZ ARIZA.	MALAGA
PS.MA	2657/05	FATIMA CHAIB MIMUN.	MALAGA
PS.MA	2684/05	JESSICA CABALLERO RUIZ.	MALAGA
PS.MA	2696/05	INMACULADA RAMIREZ OLMEDO.	MALAGA
PS.MA	2736/05	MARIA LUISA PACETTI NUÑEZ DE CASTRO.	MALAGA
PS.MA	2798/05	FRANCISCO JOSE LOPEZ ESPINOSA	MALAGA
PS.MA	2805/05	MALGORZATA AGATA SZPOND.	MALAGA
PS.MA	2860/05	ROSA MARIA GARRIDO CUEVAS	MALAGA
PS.MA	6/06	TAMARA BUENO HEREDIA.	MALAGA
PS.MA	102/06	PATROCINIO LOPEZ MARTIN.	MALAGA.
PS.MA	103/06	MARIA JOSE BASCUÑANA ALONSO	MALAGA
PS.MA	110/06	MARIA UTRERA CAMPOS.	MALAGA
PS.MA	134/06	ADRIANO RODRIGUEZ HEREDIA.	MALAGA
PS.MA	147/06	SILVIA SUAREZ MUÑOZ.	MALAGA
PS.MA	153/06	MARIA ELISA HEREDIA UTRERA.	MALAGA
PS.MA	178/06	Mª. ANTONIA CALVO PASCUAL	MALAGA
PS.MA	179/06	JOSE CARLOS MURANTE ESQUIU	MALAGA
PS.MA	183/06	Mª. LUISA BRESCA GONZALEZ	MALAGA
PS.MA	195/06	MANUEL BRUNO OLALLA.	MALAGA
PS.MA	219/06	MARIA TERESA BURGOS GARCIA	MALAGA
PS.MA	245/06	FRANCISCO BENITEZ MORALES.	MALAGA
PS.MA	254/06	EVA MARIA MOYA SANCHEZ.	MALAGA
PS.MA	257/06	Mª. ANGELES CEREZO GUERRERO	MALAGA
PS.MA	304/06	RAFAEL RUIZ LOPEZ.	MALAGA.
PS.MA	347/06	ALBERTO OSCAR LOPEZ BALLEJOS	MALAGA
PS.MA	348/06	ANTONIA RANCHAL SOTO.	MALAGA.
PS.MA	349/06	SILVIA RUIZ CLARO.	MALAGA.

PS.MA	377/06	MERCEDES GARCIA FERNANDEZ.	MALAGA.
PS.MA	382/06	SCHEREZADE ESPAÑA GUILLOT.	MALAGA.
PS.MA	384/06	ROSARIO GARCIA ROJAS.	MALAGA
PS.MA	386/06	SUSANA DITO GARCIA.	MALAGA.
PS.MA	406/06	CARMEN OJEDA LUQUE.	MALAGA.
PS.MA	411/06	VERONICA LISBETH RODRIGUEZ NAVIA	MALAGA
PS.MA	412/06	FATIHA BEZDADI CHENTOUFI.	MALAGA.
PS.MA	418/06	CRISTINA ELENA ALVAREZ TALLADA	MALAGA.
PS.MA	427/06	CONCEP.ESPINOSA MONTERO PEREZ.	MALAGA.
PS.MA	431/06	HACHIM BOUBDNANE SAHER.	MALAGA.
PS.MA	461/06	MARIA DOLORES FLORENCIO ARIZA	MALAGA.
PS.MA	520/06	FRANCISCA FERNANDEZ SANCHEZ.	MALAGA.
PS.MA	554/06	Mª. DOLORES CHACON RAMIREZ-CRUZADO.	MALAGA
PS.MA	555/06	JOSEFA HARO VALENZUELA	MALAGA
PS.MA	569/06	MARIA CONCEPCION MENOR ESCAMEZ	MALAGA.
PS.MA	642/06	MANUEL PASTOR SEGOVIA.	MALAGA.
PS.MA	661/06	SARA RODRIGUEZ GOMEZ.	MALAGA.
PS.MA	685/06	JOSE RUIZ GIL.	MALAGA.
PS.MA	720/06	MALIKA HMANI DAUDI.	MALAGA
PS.MA	723/06	ROSA CORREIA CHACON.	MALAGA
PS.MA	726/06	MANUEL EBRAHIM HASSAN.	MALAGA.
PS.MA	730/06	JOSE MARIA MANGASGUILLEN	MALAGA
PS.MA	841/06	EVA CAMBON MONTAÑEZ.	MALAGA
PS.MA	887/06	BEATRIZ BERNAL GOMEZ.	MALAGA
PS.MA	940/06	JAIME SANTILLANA SANTILLANA.	MALAGA.
PS.MA	2335/05	MARIA ISABEL BECERRA JIMENEZ.	MARBELLA
PS.MA	2411/05	Mª. ANGELES HERNANDEZ CAMPOS	MARBELLA
PS.MA	2789/05	AICHA HALHOUL JAZZAR.	MARBELLA
PS.MA	1761/05	IRENE GARCIA CANO.	MIJAS
PS.MA	764/06	VERONICA MUÑIZ MACIAS.	MIJAS
PS.MA	2272/05	TAMARA ISABEL VALDERRAMA MORENO.	PERIANA.
PS.MA	4/06	RAFAEL CAFFARENA MARTIN.	RINCON DE LA VICTORIA.
PS.MA	2393/05	JOSEFA CALDERON VEGAS.	RONDA.
PS.MA	1802/05	MARIA PILAR SANCHEZ MARTIN	TORREMOLINOS
PS.MA	2067/05	PATRICIA CIENFUEGOS PEREZ.	TORREMOLINOS
PS.MA	2466/05	NIEVES GOMEZ ORTEGA.	TORREMOLINOS
PS.MA	2480/05	MARIA INMACULADA ORIHUELA LEON	TORREMOLINOS
PS.MA	2578/05	MANUEL VARGAS PALOMO.	TORREMOLINOS
PS.MA	2698/05	FRANCISCO JAVIER LOPEZ NEGRIN.	TORREMOLINOS
PS.MA	2701/05	FRANCISCA FERNANDEZ CANTON.	TORREMOLINOS
PS.MA	2852/05	MOHAMED MULOUD MOHAMED.	TORREMOLINOS
PS.MA	2852/05	ZOUBIDA LAAROUISSI TMI MI	TORREMOLINOS
PS.MA	76/06	BEATRIZ BLAZQUEZ EGUIZABAL.	TORREMOLINOS
PS.MA	151/06	MARIA DEL MAR DELGADO FLORES	TORREMOLINOS
PS.MA	186/06	LAURA CAROLINA BINAGHI SASIAIN	TORREMOLINOS
PS.MA	1767/05	ELISABETH GUERRERO MOYA.	VELEZ-MALAGA.
PS.MA	2257/05	MACARENA ESCALONA AMADOR.	VELEZ-MALAGA.
PS.MA	2322/05	CRISTINA CAMPOS AZUAGA.	VELEZ-MALAGA.
PS.MA	2445/05	LUISA LUQUE NAVARRO.	VELEZ-MALAGA.
PS.MA	2545/05	ROSARIO CORTES FERNANDEZ.	VELEZ-MALAGA.
PS.MA	2685/05	CONCEPCION MUÑOZ SILVA.	VELEZ-MALAGA.
PS.MA	2868/05	INMACULADA DELGADO CASTRO.	VELEZ-MALAGA.
PS.MA	189/06	PEDRO JUAN ROMERO SERRALVO.	VELEZ-MALAGA.

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución Denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del art. 3.3 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA	2550/05	FATIMA LOURIARHLI	FUENGIROLA
PS.MA	2303/05	ARISA VUNAKIT	FUENGIROLA
PS.MA	2472/05	MOHAMED EL GUEDALY.	MIJAS.

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución Denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado c) del art. 2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA 2688/05	JUAN ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ	STA. CRUZ	MARBELLA.
PS.MA 237/06	REBECA MARTIN CASTRO		MARBELLA.
PS.MA 795/06	AMPARO HEREDIA CADIZ.		MOLLINA
PS.MA 725/06	MARIA LUISA NARANJO MIRANDA		RONDA
PS.MA 666/06	JOSE LUIS CARMONA PEÑA		VELEZ-MALAGA.

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de Archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

PS.MA 1946/05	GEMA MILAGROS SANCHEZ RUIZ.		ANTEQUERA
PS.MA 1955/05	JOSE ANTONIO CAÑAVATE SAEZ		FUENGIROLA
PS.MA 1573/05	DOLORES SORIANO VARGAS.		MALAGA.
PS.MA 2504/05	YESSICA BUENO LEON.		MALAGA.
PS.MA 1956/05	SANDRA BARROSO CORTES.		MARBELLA
PS.MA 2444/05	GLORIA QUINTERO GUIRADO.		VELEZ-MALAGA.

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

PS.MA 1013/06	PEDRO CABRERA MELGAR.		BENALMADENA.
PS.MA 69/06	ELOY LOPEZ COLLANTES.		FUENGIROLA.
PS.MA 72/06	LEOPOLDO BARBON CASAS.		FUENGIROLA.
PS.MA 547/06	MANUEL LOPEZ SALVATIER.		FUENGIROLA.
PS.MA 619/06	EL ABDELLAOUI, SOUAD		FUENGIROLA.
PS.MA 916/06	DINA CORTES SANTIAGO.		MALAGA.
PS.MA 490/06	ISABEL RIOS NAVARRO.		MARBELLA.
PS.MA 599/06	RICARDO SAIZ PALOMO.		TORREMOLINOS.

Málaga, 11 de septiembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2006, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se le da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados y uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006.

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura, en cada una de las Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de septiembre de 2006.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Antas, de bases para la selección de Policía Local.

ANUNCIO DE BASES

Doña Ana Joaquina García Núñez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Antas (Almería).

Hago saber: Que mediante Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 7 de septiembre de 2006, se adoptó acuerdo disponiendo la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza de Oficial de Policía Local, vacante en la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta Pública de Empleo de 2006, y aprobándose igualmente las bases por las que se ha de regir, y que se transcriben a continuación.

BASES DE CONVOCATORIA QUE HABRAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MERITOS, PROMOCION INTERNA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTAS, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA 2006

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos de una plaza, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local.